

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

En el Municipio de San Antonio, S.L.P., siendo las 17:00 horas del día 13 del mes de Febrero del año 2015 dos mil quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la Calle Donato Contreras, S/N. C.P. 79830, con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:

1.- PASE DE LISTA

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN (SE DETERMINA EL QUÓRUM)

3.- NOMBRAMIENTO OFICIAL, NOTIFICACION DE DOMICILIO, INFORMACION DEL INE, SEGUNDA CAPACITACIÓN JURÍDICA A CONSEJEROS.

4.- ASUNTOS GENERALES

5.- CLAUSURA DE SESIÓN ORDINARIA

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: El Secretario Técnico, el C. JESUS ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ, declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes, posteriormente se declaró la instalación legal de la sesión a cargo de la C. ALEJANDRINA RODRÍGUEZ PÉREZ.- Presidenta del CME de San Antonio, estado de San Luis potosí, por lo tanto los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos: -----

**Primero.** Por lo que hace al punto segundo del Orden del Día, se aprobó por unanimidad el Acta de Sesión Ordinaria con fecha 13 de Febrero del presente año.

**Tercero.** Se les pidió nuevamente a los Representantes de Partidos proporcionar al CME el Nombramiento Oficial otorgado por la dirigencia de su propio partido, también se les pidió que entregaran una Notificación de Domicilio para saber en donde se les puede encontrar con mas facilidad. -----

Se trataron comentarios sobre las indicaciones que el Coordinador de Capacitación del INE el C. José Manuel Huerta Hernández, vino a proporcionar a este organismo ciertos lineamientos para las instalaciones de Oficinas de Partidos Políticos las cuales deberán estar en un rango de distancia de 100 metros del punto en donde se realiza la instalación de casillas electorales. -----

**Cuarto.** Asuntos generales se abordaron los siguientes puntos: -----

Los Representantes de Partido, externaron sus dudas sobre cuando podían empezar a pintar sus bardas para sus promociones, indicándoles que aún no teníamos la Orden de Inicio ya que esta dependerá a partir del día en que se lleve acabo el registro de su Candidato. -----

A la vez mostraron sus inquietudes sobre los indicios de los candidatos en reuniones masivas por las comunidades, preguntaron si esos actos eran válidos de parte de los candidatos, para lo cual se les informó que no hay una Penalidad aparente siempre y cuando se lleven acabo conforme a derecho de los ciudadanos residentes del ejido. -----

Se procedió a dar un repaso previo a la Segunda Capacitación Jurídica para Consejeros, de esta manera tener un avance de la información de los temas que se iban a tratar en dicha capacitación. -----

**Quinto.** Clausura de Sesión. -----

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 18:16 horas de la tarde del día Viernes 13 del mes de Febrero del año 2015 dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.



*Alejandrina*

C. ALEJANDRINA RODRÍGUEZ PÉREZ.  
PRESIDENTE DEL CME.

Comité Municipal Electoral  
San Antonio, S.L.P.

*Jesús Alberto*

C. JESÚS ALBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.  
SECRETARIO TÉCNICO.